	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Bugalagrande, Junio 23 de 2022

Señor (a):  
**MUN ESCUELA LA PLANTA  
 VIA A LA PLANTA  
 101670  
 7609-08-025-002130**

**Asunto: NOTIFICACION APERTURA INVESTIGACION POR DESVIACION DE  
 CONSUMOS Y REVISION PREVIA SUSCRIPTOR 101670**

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, Acuavalle S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos notificar que se da apertura de investigación de consumos y revisión previa por desviación significativa del suscriptor 101670, durante el periodo de consumo de mayo - junio de 2022.


La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación, la micro medición, y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, Resolución 457 de 2008 y Circular 006 de la SSPD de 2007.

En aplicación del artículo 149 de la ley 142 de 1994, es necesario agotar la revisión previa y determinar las causas de dicha desviación, que para el periodo indicado el sistema de medición instalado en su predio número 140347767, registra un consumo de 40M3, detectándose una desviación significativa de consumos en relación con su promedio histórico de 7M3.

Con base en lo anteriormente descrito estamos procediendo a dejar el mayor consumo registrado de 33M3 en investigación, a facturar consumo promedio y programar la revisión previa, que nos permita acometer las acciones necesarias para determinar o no el cobro del consumo dejado de facturar.

Es necesario que en el término de 5 días se ponga en contacto por cualquiera de los medios indicados a continuación para programar la visita técnica en su predio: telefónico 2236102, 3183868746, virtual a los correos electrónicos [lcespedes@acuavalle.gov.co](mailto:lcespedes@acuavalle.gov.co) -

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00  
 Línea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22  
[acuavalle@acuavalle.gov.co](mailto:acuavalle@acuavalle.gov.co) [www.acuavalle.gov.co](http://www.acuavalle.gov.co)

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

[carana@acuavalle.gov.co](mailto:carana@acuavalle.gov.co) o en nuestro punto de atención al usuario PAU en horario de lunes a viernes de 8am a 11am y de 2pm a 4pm.

De no recibir respuesta de su parte se dará por notificada la desviación de consumo y procederemos a facturar la diferencia en la siguiente facturación.

Atentamente,



**MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO**  
Profesional III Operaciones A.G.U.A 9

14:28.

Notificación	
Nombre	<u>NIEGON FERRER</u>
Firma	_____
Cedula	_____
Fecha	<u>28-06-2022.</u>
Teléfono	_____

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00  
Linea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22  
[acuavalle@acuavalle.gov.co](mailto:acuavalle@acuavalle.gov.co) [www.acuavalle.gov.co](http://www.acuavalle.gov.co)

INVEST.

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 13 JUNIO 2022 MUNICIPIO: BUGALAGRANDE

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE: MUN ESCUELA LA PLANTA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 101670  
 DIRECCIÓN: VIA A LA PLANTA - Cabecera Municipal UBICACIÓN: 7609-08-025-002130

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12.6.22 en horas de pm realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección VIA A LA PLANTA - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

[Signature]  
 EL NOTIFICADOR

[Signature]  
 EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio: 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO





ACTA VISITA TECNICA (AT - 761420)

OT - 957297

NOMBRE  
MUN ESCUELA LA PLANTA

DIRECCIÓN  
VIA A LA PLANTA

MUNICIPIO  
BUGALAGRANDE

ESTRATO  
1

TELEFONO  
0

UBICACIÓN  
7609-08-025-002130

SUSCRIPTOR  
101670

C.C  
800143049

CONSUMO PROMEDIO  
2

Fecha visita: 14.6/22 Hora Inicio: 7.5.10 Hora Finalización: 15.20

CRITICA PQR CRITICA X PQR

Periodo: 2325 Consumo: 7 Lectura Anterior: 2675 Lectura Actual: 2715

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL (SI), COMERCIAL (NO), OFICIAL (SI), INDUSTRIAL (NO), ESPECIAL (NO), INQUILINATO (NO), NUMERO FAMILIAS (?), No. PERSONAS (Escuela), SERVICIO ACUED, ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO (NO), SIN TAPA (NO), SIN CONECTAR (NO), DETERIORADO (NO), VIDRIO ROTO (NO), No. SERIAL MARCA 140347767, SELLO VIOLADO (NO), INVERTIDO (NO), DIAMETRO MEDIDOR 1/22

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES, SANITARIOS, OTROS, DUCHAS, PISCINAS, FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO, LAVAPLATOS, LLAVES TERMINALES, OTROS, LAVAMANOS, DUCHAS, ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR


ERROR LECTURA (NO), MEDIDOR PARADO (NO), FUGA, VISIBLE (NO), ESCAPE MEDIDOR (NO), MEDIDOR ILEGIBLE (NO), INVISIBLE (NO)

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Contains handwritten data for dates 10.5/22, 10.6/22, and 14.6/22.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

Form for VISITA CON GEOFONO with fields for DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN, and signature areas for NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C., NOMBRE SERVIDOR REDES, and FUNCIONARIO ACUAVALLE.

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Bugalagrande, Junio 23 de 2022

Señor (a):  
**LUZ MARIELA GRAJALES**  
**CAL LEJON AL RIO**  
**101935**  
**7609-08-040-001750**

**Asunto: NOTIFICACION APERTURA INVESTIGACION POR DESVIACION DE CONSUMOS Y REVISION PREVIA SUSCRIPTOR 161935**

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, Acuavalle S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos notificar que se da apertura de investigación de consumos y revisión previa por desviación significativa del suscriptor 101935, durante el periodo de consumo de mayo - junio de 2022.


La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación, la micro medición, y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, Resolución 457 de 2008 y Circular 006 de la SSPD de 2007.

En aplicación del artículo 149 de la ley 142 de 1994, es necesario agotar la revisión previa y determinar las causas de dicha desviación, que para el periodo indicado el sistema de medición instalado en su predio número 160226444, registra un consumo de 97M3, detectándose una desviación significativa de consumos en relación con su promedio histórico de 10M3.

Con base en lo anteriormente descrito estamos procediendo a dejar el mayor consumo registrado de 87M3 en investigación, a facturar consumo promedio y programar la revisión previa, que nos permita acometer las acciones necesarias para determinar o no el cobro del consumo dejado de facturar.

Es necesario que en el término de 5 días se ponga en contacto por cualquiera de los medios indicados a continuación para programar la visita técnica en su predio: telefónico 2236102, 3183868746, virtual a los correos electrónicos [lcespedes@acuavalle.gov.co](mailto:lcespedes@acuavalle.gov.co) -

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00  
Linea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22  
acuavalle@acuavalle.gov.co www.acuavalle.gov.co

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

[carana@acuavalle.gov.co](mailto:carana@acuavalle.gov.co) o en nuestro punto de atención al usuario PAU en horario de lunes a viernes de 8am a 11am y de 2pm a 4pm.

De no recibir respuesta de su parte se dará por notificada la desviación de consumo y procederemos a facturar la diferencia en la siguiente facturación.

Atentamente,



**MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO**  
Profesional III Operaciones A.G.U.A 9

*se visita por 3 veces y no se encuentra nadie.*

Notificación	
Nombre	_____
Firma	_____
Cedula	_____
Fecha	<i>7-7-22</i>
Teléfono	_____

*17:45*

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00  
Linea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22  
[acuavalle@acuavalle.gov.co](mailto:acuavalle@acuavalle.gov.co) [www.acuavalle.gov.co](http://www.acuavalle.gov.co)

Invest

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 13 JUNIO 2022 MUNICIPIO: BUGALAGRANDE

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE: LUZ MARIELA GRAJALES CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 101935  
 DIRECCIÓN: CAL LEJON AL RIO - Cabecera Municipal UBICACIÓN: 7609-08-040-001750

ACUIVALLE S.A. EBP, le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CAL LEJON AL RIO - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

EL NOTIFICADOR \_\_\_\_\_

EL NOTIFICADO \_\_\_\_\_

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio: 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL EMPRESA. COPIA USUARIO





ACTA VISITA TECNICA (AT - 761432)

OT - 957309

NOMBRE LUZ MARIELA GRAJALES		DIRECCIÓN CAL LEJON AL RIO	MUNICIPIO BUGALAGRANDE	ESTRATO 1
TELEFONO	UBICACIÓN 7609-08-040-001750	SUSCRIPTOR 101935	C.C 101935	CONSUMO PROMEDIO 12

Fecha visita: 14.06.22 Hora Inicio: 10:40 Hora Finalización: 10:50  
 CRITICA POR CRITICA X PQR

Periodo: 2125 Consumo: 0 Lectura Anterior: 510 Lectura Actual: 607

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS	SERVICIO ACUED ALZANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	160226444
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	SANITARIOS	OTROS
DUCHAS	PISCINAS	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

BANITARIO	LAVAPLATOS	LLAVES TERMINALES	OTROS
LAVAMANOS	DUCHAS	ORINALES	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>0</u>	MEDIDOR PARADO	<u>0</u>	FUGA	VISIBLE	<u>0</u>
LECAPE MEDIDOR	<u>0</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>0</u>		INVISIBLE	<u>0</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO


FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
	510				Fuga intensa.
	607	97mts			usuario
14.06.22	610	3mts			Asiente se
					Cierra. Registro
					presentarse en
					Acuavalle.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DIA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTENDADO C.C	NOMBRE SERVIDOR REDES	FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACION DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO



	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Bugalagrande, Junio 23 de 2022

Señor (a):  
**MARTINEZ BOLANOS MARCOS**  
**BAR RIO LA MARIA**  
**101988**  
**7609-08-040-003541**

Asunto: NOTIFICACION APERTURA INVESTIGACION POR DESVIACION DE CONSUMOS Y REVISION PREVIA SUScriptor 101988

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, Acuavalle S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos notificar que se da apertura de investigación de consumos y revisión previa por desviación significativa del suscriptor 101988, durante el periodo de consumo de mayo - junio de 2022.


La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación, la micro medición, y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, Resolución 457 de 2008 y Circular 006 de la SSPD de 2007.

En aplicación del artículo 149 de la ley 142 de 1994, es necesario agotar la revisión previa y determinar las causas de dicha desviación, que para el periodo indicado el sistema de medición instalado en su predio número 180319084, registra un consumo de 37M3, detectándose una desviación significativa de consumos en relación con su promedio histórico de 6M3.

Con base en lo anteriormente descrito estamos procediendo a dejar el mayor consumo registrado de 31M3 en investigación, a facturar consumo promedio y programar la revisión previa, que nos permita acometer las acciones necesarias para determinar o no el cobro del consumo dejado de facturar.

Es necesario que en el término de 5 días se ponga en contacto por cualquiera de los medios indicados a continuación para programar la visita técnica en su predio: telefónico 2236102, 3183868746, virtual a los correos electrónicos [lcespedes@acuavalle.gov.co](mailto:lcespedes@acuavalle.gov.co) -

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00  
Linea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22  
[acuavalle@acuavalle.gov.co](mailto:acuavalle@acuavalle.gov.co) [www.acuavalle.gov.co](http://www.acuavalle.gov.co)

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

[carana@acuavalle.gov.co](mailto:carana@acuavalle.gov.co) o en nuestro punto de atención al usuario PAU en horario de lunes a viernes de 8am a 11am y de 2pm a 4pm.

De no recibir respuesta de su parte se dará por notificada la desviación de consumo y procederemos a facturar la diferencia en la siguiente facturación.

Atentamente,



**MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO**  
Profesional III Operaciones A.G.U.A 9

*se visita por 3 ves y no se encuentra nadie.*

*hora 11:50*

Notificación	
Nombre	_____
Firma	_____
Cedula	_____
Fecha	<i>7-7-22</i>
Teléfono	_____

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00  
Linea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22  
[acuavalle@acuavalle.gov.co](mailto:acuavalle@acuavalle.gov.co) [www.acuavalle.gov.co](http://www.acuavalle.gov.co)

pendi invest

FACTURACIÓN Y CARTERA		Código: M15 - F1
NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO		Versión No: 00
FECHA	13 JUNIO 2022	MUNICIPIO: BUGALAGRANDE

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE	MARTINEZ BOLANOS MARCOS	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	101988
DIRECCIÓN	BAR RIO LA MARIA - Cabecera Municipal	UBICACIÓN	7609-08-040-003541

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion BAR RIO LA MARIA - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores ...", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*[Handwritten Signature]*  
 EL NOTIFICADOR

*[Handwritten Signature]*  
 EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA: USUARIO





ACTA VISITA TECNICA (AT - 761436)

OT - 957313

NOMBRE  
MARTINEZ BOLANOS MARCOS

DIRECCIÓN  
BAR RIO LA MARIA

MUNICIPIO  
BUGALAGRANDE

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7609-08-040-003541

101988

101988

6

Fecha visita: 14 06 22

Hora inicio: 14 30

Hora Finalización: 14 40

CRITICA PQR

CRITICA X PQR

Periodo 2325

Consumo: 0

Lectura Anterior: 464

Lectura Actual: 501

Tipo Vivienda

RESIDENCIAL	_____	COMERCIAL	_____	OFICIAL	_____
INDUSTRIAL	_____	ESPECIAL	_____	INQUILINATO	_____
NUMERO FAMILIAS	_____	No. PERSONAS	_____	SERVICIO ACUEDO	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	_____	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	180319084
BELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	_____	DIAMETRO MEDIDOR	_____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	_____	SANITARIOS	_____	OTROS	_____
DUCHAS	_____	PISCINAS	_____	FUGAS	_____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	_____	LAVAPLATOS	_____	LLAVES TERMINALES	_____	OTROS	_____
LAVAMANOS	_____	DUCHAS	_____	ORINALES	_____		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>0</u>	MEDIDOR PARADO	<u>0</u>	FUGA	_____	VISIBLE	<u>0</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>0</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>0</u>			INVISIBLE	<u>0</u>


SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
14 06 22	464				Unario Ausente Funciona excedido del Sena med no Registrado al momento de la visita, sin fugas
	501	> 37mts			
	501	> 0mts			

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON FONDO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERRADO C.C.	NOMBRE SERVIDOR REDES	FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACION DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02  X Dada

Bugalagrande, Junio 23 de 2022

Señor (a):  
**CARLOS ALBERTO CADAVID HERNAND**  
**CL 1 SUR NO 9 04**  
**102026**  
**7609-08-040-004270**

Asunto: NOTIFICACION APERTURA INVESTIGACION POR DESVIACION DE CONSUMOS Y REVISION PREVIA SUSCRIPTOR 102026

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, Acuavalle S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos notificar que se da apertura de investigación de consumos y revisión previa por desviación significativa del suscriptor 102026, durante el periodo de consumo de mayo - junio de 2022.


La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación, la micro medición, y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, Resolución 457 de 2008 y Circular 006 de la SSPD de 2007.

En aplicación del artículo 149 de la ley 142 de 1994, es necesario agotar la revisión previa y determinar las causas de dicha desviación, que para el periodo indicado el sistema de medición instalado en su predio número 180181719, registra un consumo de 20M3, detectándose una desviación significativa de consumos en relación con su promedio histórico de 5M3.

Con base en lo anteriormente descrito estamos procediendo a dejar el mayor consumo registrado de 15M3 en investigación, a facturar consumo promedio y programar la revisión previa, que nos permita acometer las acciones necesarias para determinar o no el cobro del consumo dejado de facturar.

Es necesario que en el término de 5 días se ponga en contacto por cualquiera de los medios indicados a continuación para programar la visita técnica en su predio: telefónico 2236102, 3183868746, virtual a los correos electrónicos [lcespedes@acuavalle.gov.co](mailto:lcespedes@acuavalle.gov.co) -

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00  
Linea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22  
[acuavalle@acuavalle.gov.co](mailto:acuavalle@acuavalle.gov.co) [www.acuavalle.gov.co](http://www.acuavalle.gov.co)

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

[carana@acuavalle.gov.co](mailto:carana@acuavalle.gov.co) o en nuestro punto de atención al usuario PAU en horario de lunes a viernes de 8am a 11am y de 2pm a 4pm.

De no recibir respuesta de su parte se dará por notificada la desviación de consumo y procederemos a facturar la diferencia en la siguiente facturación.

Atentamente,



**MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO**  
Profesional III Operaciones A.G.U.A 9

*Se visita por 3 ves y no se encuentra nadie*

*Hora 12:05*

Notificación	
Nombre	_____
Firma	_____
Cedula	_____
Fecha	<u>7-7-2022,</u>
Teléfono	_____

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00  
Linea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22  
[acuavalle@acuavalle.gov.co](mailto:acuavalle@acuavalle.gov.co) [www.acuavalle.gov.co](http://www.acuavalle.gov.co)

110051

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 13 JUNIO 2022 MUNICIPIO: BUGALAGRANDE

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE: CARLOS ALBERTO CADAVID HERNAND CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 102026  
 DIRECCIÓN: CL 1 SUR NO 9 04 - Cabecera Municipal UBICACIÓN: 7609-08-040-004270

ACUAVALE BA. ESP. le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CL 1 SUR NO 9 04 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994 "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores.", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

\_\_\_\_\_  
EL NOTIFICADOR

\_\_\_\_\_  
EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio: 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA COPIA: USUARIO





ACTA VISITA TECNICA (AT - 761437)

OT - 957314

NOMBRE CARI OS ALBERTO CADAVID HERNAND		DIRECCIÓN CL 1 SUR NO 9 04		MUNICIPIO BUGALAGRANDE	ESTRATO 1
TELEFONO	UBICACIÓN 7609-08-040-004270	SUSCRIPTOR 102026	C.C 16607753	CONSUMO PROMEDIO 4	

Fecha visita: 14.06.22 Hora Inicio: 11:20 Hora Finalización: 11:35  
 CRITICA X PQR  
 Consumo: 0 Lectura Anterior: 615 Lectura Actual: 635

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL \_\_\_\_\_ COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
 INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
 NUMERO FAMILIAS: 0 No. PERSONAS: \_\_\_\_\_ SERVICIO: AQUEC. A/CANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
 DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 180181719  
 SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR \_\_\_\_\_

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES SANITARIOS \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_  
 DUCHAS PISCINAS \_\_\_\_\_ FUGAS \_\_\_\_\_

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

BANITARIO LAVAPLATOS \_\_\_\_\_ LLAVES TERMINALES \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_  
 LAVAMANOS DUCHAS \_\_\_\_\_ ORINALES \_\_\_\_\_

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR DE FACTURA 0 MEDIDOR PARADO 0 FUGA VISIBLE 0  
 ESCAPE MEDIDOR 0 MEDIDOR ILEGIBLE 0 INVISIBLE 0

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
	615				
	635	20ml			
14.06.22	636	1ml			Usuario Ausente med no Registrado al momento de la visita Sin Fugas Se visita dentro de Usuario Ausente

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON PROFONDO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

*[Signature]*  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

*[Signature]*  
NOMBRE SERVIDOR REDES


*[Signature]*  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02  3044615148 Planificación 21/06/2022 Hoy

Bugalagrande, Junio 23 de 2022

Señor (a):

**CENTRO TRANSFORMACION ALIMENTOS ECONOMIAS CAMPESIN  
CR 9 LOTE 9  
346315  
7609-08-055-001242**

**Asunto: NOTIFICACION APERTURA INVESTIGACION POR DESVIACION DE  
CONSUMOS Y REVISION PREVIA SUSCRIPTOR 346315**

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, Acuavalle S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos notificar que se da apertura de investigación de consumos y revisión previa por desviación significativa del suscriptor 346315, durante el periodo de consumo de mayo - junio de 2022.


La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación, la micro medición, y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, Resolución 457 de 2008 y Circular 006 de la SSPD de 2007.

En aplicación del artículo 149 de la ley 142 de 1994, es necesario agotar la revisión previa y determinar las causas de dicha desviación, que para el periodo indicado el sistema de medición instalado en su predio número 170220056, registra un consumo de 343M3, detectándose una desviación significativa de consumos en relación con su promedio histórico de 5M3.

Con base en lo anteriormente descrito estamos procediendo a dejar el mayor consumo registrado de 338M3 en investigación, a facturar consumo promedio y programar la revisión previa, que nos permita acometer las acciones necesarias para determinar o no el cobro del consumo dejado de facturar.

Es necesario que en el término de 5 días se ponga en contacto por cualquiera de los medios indicados a continuación para programar la visita técnica en su predio: telefónico 2236102, 3183868746, virtual a los correos electrónicos [lcespedes@acuavalle.gov.co](mailto:lcespedes@acuavalle.gov.co) -

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00  
Linea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22  
[acuavalle@acuavalle.gov.co](mailto:acuavalle@acuavalle.gov.co) [www.acuavalle.gov.co](http://www.acuavalle.gov.co)

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

[carana@acuavalle.gov.co](mailto:carana@acuavalle.gov.co) o en nuestro punto de atención al usuario PAU en horario de lunes a viernes de 8am a 11am y de 2pm a 4pm.

De no recibir respuesta de su parte se dará por notificada la desviación de consumo y procederemos a facturar la diferencia en la siguiente facturación.

Atentamente,



**MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO**  
Profesional III Operaciones A.G.U.A 9

Hora 14:00 pm.

Notificación	
Nombre	<u>Ausente</u>
Firma	_____
Cedula	_____
Fecha	<u>28-06-22.</u>
Teléfono	_____

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00  
Linea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22  
[acuavalle@acuavalle.gov.co](mailto:acuavalle@acuavalle.gov.co) [www.acuavalle.gov.co](http://www.acuavalle.gov.co)

Invest

FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA

11

JUNIO

2022

MUNICIPIO

BUGALAGRANDE

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE: CENTRO TRANSFORMACION ALIMENTOS ECONOMIAS CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 346315

DIRECCIÓN: CR 9 LOTE 9 - EL EDEN UBICACIÓN 7609-08-055-001242

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día 16-06-22 en horas de 10:00 am realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 9 LOTE 9 - EL EDEN en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994 "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

[Signature]  
EL NOTIFICADOR

[Signature]  
EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio: 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL EMPRESA COPIA USUARIO





ACTA VISITA TECNICA (AT - 761461)

OT - 957338

NOMBRE CENTRO TRANSFORMACION		DIRECCIÓN CR 9 LOTE 9		MUNICIPIO BUGALAGRANDE	ESTRATO 1
TELÉFONO	UBICACIÓN 7609-08-055-001242		SUSCRIPTOR 346315	C.C. 6197008	CONSUMO PROMEDIO 0

Fecha visita: 15-06-22 Hora Inicio: 8:30 am. Hora Finalización: 8:45 pm.  
 CRITICA  PQR  CRITICA X  PQR

Periodo: 2125 Consumo: 0 Lectura Anterior: 94 Lectura Actual: 437

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>NO</u>	COMERCIAL <u>SI</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>0</u>	No. PERSONAS <u>0</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA <u>170220056</u>
RETOCADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>1</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>-</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>-</u>	FUGAS <u>-</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>-</u>	OTROS <u>-</u>
LAVAMANOS <u>-</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>-</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>-</u>	VISIBLE <u>-</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>-</u>


SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
15-06-22	437	0.03			Desafecto
Junio	437				Programación
16-06-22	403				Coma nueva

SI REQUIERE MÁS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA (CON PROFUNO)	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTREGADOR 	NOMBRE SERVIDOR REDES 	FUNCIONARIO ACUAVALLE 
OBSERVACION DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Bugalagrande, Junio 23 de 2022

Señor (a):  
**ESPINOSA ALFREDO**  
**GUA YABAL LA PALMA**  
**102420**  
**7609-08-055-001320**

Asunto: NOTIFICACION APERTURA INVESTIGACION POR DESVIACION DE CONSUMOS Y REVISION PREVIA SUScriptor 102420

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, Acuavalle S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos notificar que se da apertura de investigación de consumos y revisión previa por desviación significativa del suscriptor 102420, durante el periodo de consumo de mayo - junio de 2022.


La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación, la micro medición, y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, Resolución 457 de 2008 y Circular 006 de la SSPD de 2007.

En aplicación del artículo 149 de la ley 142 de 1994, es necesario agotar la revisión previa y determinar las causas de dicha desviación, que para el periodo indicado el sistema de medición instalado en su predio número 190027151, registra un consumo de 123M3, detectándose una desviación significativa de consumos en relación con su promedio histórico de 36M3.

Con base en lo anteriormente descrito estamos procediendo a dejar el mayor consumo registrado de 87M3 en investigación, a facturar consumo promedio y programar la revisión previa, que nos permita acometer las acciones necesarias para determinar o no el cobro del consumo dejado de facturar.

Es necesario que en el término de 5 días se ponga en contacto por cualquiera de los medios indicados a continuación para programar la visita técnica en su predio: telefónico 2236102, 3183868746, virtual a los correos electrónicos [lcespedes@acuavalle.gov.co](mailto:lcespedes@acuavalle.gov.co) -

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00  
Linea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22  
[acuavalle@acuavalle.gov.co](mailto:acuavalle@acuavalle.gov.co) [www.acuavalle.gov.co](http://www.acuavalle.gov.co)

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

[carana@acuavalle.gov.co](mailto:carana@acuavalle.gov.co) o en nuestro punto de atención al usuario PAU en horario de lunes a viernes de 8am a 11am y de 2pm a 4pm.

De no recibir respuesta de su parte se dará por notificada la desviación de consumo y procederemos a facturar la diferencia en la siguiente facturación.

Atentamente,



**MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO**  
Profesional III Operaciones A.G.U.A 9

14:10 PM

Notificación	
Nombre	<u>Boswell</u>
Firma	_____
Cedula	_____
Fecha	<u>20-06-22</u>
Teléfono	_____

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle) PBX 620 34 00  
Linea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22  
[acuavalle@acuavalle.gov.co](mailto:acuavalle@acuavalle.gov.co) [www.acuavalle.gov.co](http://www.acuavalle.gov.co)

Invest

FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO
Versión No: 00	

FECHA: **13** **JUNIO** **2022** MUNICIPIO: **BUGALAGRANDE**

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE: ESPINOZA ALFREDO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR: 102420  
 DIRECCIÓN: GUA YABAL LA PALMA - Cabecera Municipal UBICACIÓN: 7609-08-055-001320

AL CUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección GUA YABAL LA PALMA - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994 "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores" para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

[Firma]  
 EL NOTIFICADOR

[Firma]  
 EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio: 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL - EMPRESA. COPIA USUARIO



